Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 14/09/2026 - 8:53:39

Recibo No. 12825617, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C2II333D1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM. PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: LUOS SCRAP DISTRIBUCIONES S.A.S.,
Sigla: No Reportó
Nit: 901685717-1
Domicilio principal: Floridablanca

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-640651-16
Fecha de matrícula: 22 de Febrero de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de Abril de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 118 # 30 - 84 Barrio NIZA
Municipio: Floridablanca - Santander
Correo electrónico: luz.scrap.distribuciones@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3178872145

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Teléfono comercial 2:	3168266585
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	Calle 118 # 30 - 84 Barrio NIZA
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico de notificación:	luz.scrap.distribuciones@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3178872145
Teléfono para notificación 2:	3168266585
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica LUOS SCRAP DISTRIBUCIONES S.A.S., SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 25 de Enero de 2023 de Asamblea Gral Accionistas de Floridablanca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de Febrero de 2023, con el No 208587 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada LUOS SCRAP DISTRIBUCIONES S.A.S.,

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: Comercialización, importación y distribución de artículos de oficina, papelería, útiles escolares. Compra y venta de maquinaria agrícola y herramientas industriales y para construcción, nueva o usada; compra y venta de repuestos nacionales o importados para las mismas, compra y venta de equipos de laboratorio, topografía, cámaras fotográficas, equipo de cómputo y de comunicación, taller industrial y de mantenimiento, alquiler de vehículos y maquinarias, compra y venta de artículos de papelería, obras civiles, además podrá importar, exportar y representar casas nacionales y/o extranjeras, podrá recibir, transigir y comprometer, adquirir y conceder préstamos con o sin intereses, abrir cuentas corrientes y toda clase de títulos valores, lo mismo que celebrar todos aquellos contratos civiles y comerciales y laborales que propendan el desarrollo social. La construcción y prestación de servicios en las ramas de la ingeniería, tales como, asesorías, consultorías; interventorías; mantenimiento y servicio para la realización de estudios; diseños; montajes; proyectos y obras relacionadas con el ejercicio de: A. La ingeniería civil construcción, administración y comercialización deedificios;

conjuntos residenciales, viviendas de interés social, centrosclínicos y/o hospitalarios, centros educativos; edificaciones. Para la industria y el comercio, bienes inmuebles en general; urbanos y rurales construcción, diseño, consultoría, mantenimiento; servicios de vías de comunicación en superficie, en pavimentos rígidos o flexibles, puentes en sus diferentes estructuras, cables aéreos, túneles, obras de arte, urbanismo, paisajismo y complementarios, estructuras metálicas, de concreto y especiales. La arquitectura diseño, estudio e instalación de todo tipo de obras relacionadas con la arquitectura, elaboración de maquetas, dibujos arquitectónicos; publicidad y decoración. C.
La ingeniería eléctrica obras y servicios; mantenimiento; reparaciones y montaje para centrales térmicas e hidráulicas, subestaciones de energía, líneas o redes de transmisión y subtransmision de energía aérea y subterránea de alto, bajo y medio voltaje, energía renovable y geotérmica; alumbrado público; centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, computación y comunicación; sistema de telefonía fija y celular, sistema de comunicaciones por radio y televisión. D. La ingeniería ambiental y sanitaria redes de agua potable y servidas; acueductos urbanos y rurales; platas de tratamiento, tanques de almacenamiento, rellenos sanitarios; protección y control de erosiones, empradizaciones, dragados y canales; obras, proyectos, planes de reforestación; planeación, legislación, saneamiento y protección ambiental. Obras, servicios, consultorías, para el sector agrícola, ganadero en sus diferentes especies, piscícola y apicultura. E. Ingeniería mecánica e industrial obras, estudios, diseños, consultoría, servicios; montajes y mantenimientos electromecánicos de máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; tableros de control y protección, calibración de equipos; medidores industriales; gestión de proyectos, economía y política industrial, estructuras metálicas, puentes. F. La ingeniería de petróleo y minas construcción; servicios; proyectos, consultoría; para la industria petrolera e hidrocarburos, petroquímica y de minas, estructura; plantas de refinación, tanques de almacenamiento; estaciones de recolección y/o bombeo, oleoductos, poliductos, gasoductos, plantas físicas; control de corrosión, mantenimiento e inspección de infraestructuras; obras de geotecnia; gaviones; filtros; sandblasting, recubrimientos, pruebas hidrostáticas; redes de gas domiciliario rural y urbano. G. La ingeniería electrónica y de sistemas estudios, diseños; asesorías; montajes y mantenimiento de sistema de información y procesos de cómputos, manejo de sistemas de información; formulación y propuesta para hardware, software, redes de internet, equipos. Accesorios y suministros de computación. H. Servicios, consultorías y asesorías legales, jurídicas; civiles, administrativas, financieras y comércielas, la importación, exportación, servicios; mantenimiento y comercialización de maquinaria, equipos; herramientas; accesorios y materiales para la industria de la construcción; maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos equipos y accesorios de computo, sistematización e informática: Equipos y accesorios para comunicaciones; muebles; equipos, accesorios, útiles dotaciones para centros educativos; hospitalarios y comerciales e industriales, útiles y artículos de aseo; papelería, impresoras; accesorios, muebles útiles de oficina.
Comercialización de materias primas vegetales para hilados, tejidos empaques, cordeles, cuerdas y artículos de corsetería, servicios de alquiler de inmuebles, vehículos, maquinaria pesada, equipos de construcción, de

computación y comunicación; servicios generales; de transporte de pasajeros, de carga ordinaria y especial. En desarrollo de su objeto y para el cumplimiento del mismo; podrá la sociedad adquirir, conservar o enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles; tomar dinero en mutuo; en préstamo a intereses, y en general, celebrar el contrato de mutuo en todas sus formas; daro tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles; dar o tomar dinero en intereses con bancos, agencias bancarias, entidades oficiales, particulares, con corporaciones de ahorro y vivienda; gravar en cualquier forma los bienes muebles e inmuebles; girar, endosar, aceptar, cobrar, pagar, protestar; negociar en cualquier forma toda clase de títulos valores y recibirlos en pago; obtener derechos de propiedad sobre marcas; patentes, privilegios, inventos; dibujos, insignias y conseguir los registros de los mismos; tomar interés como accionista fundador o no de otras sociedades de cualquier clase que ellas sean y enajenar sus cuotas o partes de interés social; fusionarse con ellas o absorberlas en fin, adelantar cualquier acta o contrato de comercio; servicio e industria licito que se relacione directamente con el objeto social. La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento. La presentación de informes textuales y grabaciones con estenotipo en procedimientos legales y la trascripción posterior de los materiales grabados, como reportes de corte (judiciales) o servicios de grabación de estenotipia y servicios públicos de estenografía. La subtitulación en tiempo real (es decir, simultáneo) de reuniones y conferencias por televisión en vivo. Los servicios de dirección y codificación de códigos de barra. Los servicios de recaudación de fondos a cambio de una retribución o por contrata. Los servicios de preclasificación de correo. Los servicios de recaudo de monedas en parquímetros. Las actividades de subastadores independientes. La administración de programas de fidelidad.
Servicio de alojamiento y hospedaje en habitaciones independientes, de un edificio, que integren una unidad de administración y explotación, pudiendo ofrecer otros servicios complementarios. El servicio de alojamiento suministrado en unidades constituidas por apartamentos (independiente de su nombre comercial) y que cumplen con las siguientes características básicas: prestación de servicios mediante contrato de hospedaje día a día con un plazo inferior a 30 días o a través del sistema de tiempo compartido, definido, según Decreto 1076 de abril 14 de 1997, como el sistema mediante el cual una persona natural o jurídica adquiere, a través de diversas modalidades, el derecho de utilizar, disfrutar y disponer, a perpetuidad o temporalmente, de una unidad inmobiliaria turística o recreacional por un periodo de tiempo en cada año; servicio de recepción, botones y camarera, habitaciones debidamente dotadas, con baño privado, áreas sociales, restaurante, bar y servicios complementarios de acuerdo con su ubicación geográfica. Otras actividades de soporte típicamente provistas a los negocios no clasificados en otra parte. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en COLOMBIA como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la

industria de la sociedad.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	200.000
Valor Nominal	:	$5.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	2.000
Valor Nominal	:	$5.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	2.000
Valor Nominal	:	$5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o ir interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte del a sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 002 del 15 de Septiembre de 2025 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 19 de Septiembre de 2025 con el No 239640 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	YAMIL DAVID CASTILLO PEREZ	C.C. 1005372361

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 01 de 27/04/2023 Asamblea E de Floridablan	211775 10/05/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4761.
Actividad secundaria Código CIIU: 4752.
Otras actividades Código CIIU: 4663.
Otras actividades Código CIIU: 4659.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	LUOS SCRAP DISTRIBUCIONES
Matricula No:	640652
Fecha de matrícula:	22 de Febrero de 2023
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	Calle 118 # 30 - 84 Barrio NIZA
Municipio:	Floridablanca - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $560.907.100

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4761

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 14/09/2026 - 8:53:39
Recibo No. 12825617, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C2II333D1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago